



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Sección: Correspondencia

Número de oficio: 748

Expediente: 748/2020

**C. CITLALLY XELOI OLIVA CASTRUITA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E**

Por medio del presente reciba un respetuoso y cordial saludo y en alcance a su oficio No. 003, de fecha 10 de Agosto del presente año, en el cual me da a conocer de la denuncia interpuesta por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia en el expediente **IZAI-DIOT-57/2020**, en contra del ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas. Y por medio del cual solicita el envío de la declaración patrimonial o en su caso la justificación de por qué no desea hacerla pública. Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, Artículo 39, Fracción XII, que a la letra reza:

Artículo 39.

Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

I... XI.

XII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;

En cumplimiento a lo antes expuesto solicitado por la Unidad de Transparencia que Ud. Dignamente preside, y de la ley en la materia; Remito el acuse recibido de la Declaración de Modificación Patrimonial, presentado el 31 de Mayo del 2020, al Sistema de Declaración Patrimonial y de Interés, y firmado de recibido por el Órgano de Control Interno del Municipio.

Así mismo solicito que dicha información solo sea presentada en la VERSIÓN PÚBLICA, indicando su contenido de manera genérica, tal como lo establece el Artículo 80, de la ley citada. Lo anterior motivado de que no deseo hacer pública la información que la ley me permite mantener como RESERVADA, con fundamento en los Artículos; 82, fracción 1, 85, Primer y Tercer párrafo, y Artículo 89, de la ley en mención.

Sin otro asunto en particular, agradezco la atención a la presente y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE
"SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA"
Fresnillo, Zac., a 29 de septiembre de 2020


LC y MA SILVIA E. HERNANDEZ MARQUEZ
DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA



c.c.p. Archivo
LC y MA SEHM/Lsc jsc